



GAD Parroquial de

Bulán

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL #2

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL BULÁN Y COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA; SIE-GADPBU-2026-0001, para la "ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026""

En la parroquia de Bulán, a los 27 días del mes de mayo de dos mil veinte y seis se reúnen en representación de la Entidad Contratante, el Ing. Luis Fernando León D., ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, la Ing. María Eugenia Rivera GUARDALMACEN y el Econ. Cesar Israel Narváez Guerrero en su calidad de Representante Legal del Contratista COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA., con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega – Recepción Parcial 2 del referido contrato SIE-GADPBU-2026-0001, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

De conformidad con lo establecido en la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial de Bulán dentro del POA 2026.

De conformidad con lo establecido en los art. 22 de la LOSNCP y art 64 y 66 de su Reglamento general RGLOSNCP, el PAC de la Institución, contempla la adquisición de productos alimenticios para el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026".

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 73.08.01 denominada "Alimentos y Bebidas", conforme consta en la certificación, conferida por la Ing. María Eugenia Rivera, Secretaria – Tesorera de la entidad, mediante documento de certificación presupuestaria Nro. 13-ST-GADPB-2026, de fecha 11 de marzo de 2026. Se realizó la respectiva publicación el 18 de marzo de 2026, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

La máxima autoridad del GAD Parroquial de Bulán, mediante Resolución Administrativa No. 006-GADPRB-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, el Sr. Jhony Orellana Orellana, en calidad de Presidente del GAD Parroquial de Bulán, Resuelve: en su Art. 1.- Aprobar los pliegos de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA según código de proceso CÓDIGO SIE-GADPBU-2026-0001 para contratar la "ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026", con un presupuesto referencial de USD \$18,643.52 sin IVA, que contienen los términos de referencia y características del bien requerido, y con un plazo de ejecución de 240 días calendario contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato. Designando como delegado de la Máxima Autoridad del GAD Parroquial de Bulán, al Ing. Luis Fernando León D., Técnico Agrónomo; para que intervenga en la FASE PRECONTRACTUAL, hasta la adjudicación o declaratoria del proceso de contratación; de conformidad con el último inciso del Art. 88 del RGLOSNCP.

Que, se realizó la convocatoria pública a través del portal institucional del SERCOP, en fecha 18 de marzo de 2026, una vez agotadas las instancias correspondientes los



GAD Parroquial de

Bulán

proveedores comparecieron con sus ofertas, mismas que fueron consideradas por el delegadode la Máxima Autoridad designada para el efecto.

Que, de acuerdo al resumen de la puja reprogramada realizada el día 14 de abril de 2026, y con el fin de dar cumplimiento con el proceso y teniendo en cuenta al Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los oferentes pujan hacia la baja, teniendo como el precio ganador ofertando, un valor de (CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100), (\$14.986,50) no incluido el IVA, a este valor se deberá sumar el correspondiente Impuesto al Valor Agregado – IVA – vigente al momento de emisión de la correspondiente factura.

Luego del proceso correspondiente, el Sr. Jhony Orellana en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 007- GADPRB-2026, de fecha 17 de abril de 2026, adjudicó el contrato para la ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026", bajo Código de Proceso: SIE-GADPBU-2026-0001, al oferente ganador de la contratación COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA con RUC: 0190370348001, por haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad contratante, así como también ha ofertado el mejor precio dentro de la presente modalidad de contratación. En tal virtud, el precio que la entidad contratante pagará al oferente adjudicado es la cantidad de (\$14.986,50) CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Con fecha 23 de abril de 2026 se suscribe el contrato entre el Sr. Jhony Orellana Orellana Presidente del GAD Parroquial de Bulán y el Econ. Cesar Israel Narváez Guerrero en su calidad de representante legal de COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA contratista para el contrato SIE-GADPBU-2026-0001 "ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026"".

NOTA ACLARATORIA - CONVALIDACIÓN DE DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL Nro.

1: Se deja expresa constancia de que en la suscripción del Acta de Entrega-Recepción Parcial Nro. 1 se incurrió en un error involuntario de transcripción en la tabla de cantidades, registrando una entrega de 103 unidades en determinados ítems en lugar de las 206 unidades que fueron físicamente entregadas y recibidas a entera satisfacción por la entidad. Asimismo, se aclara que la duplicidad de los ítems de arroz, azúcar y aceite observada en dicho instrumento previo obedeció a un error involuntario en el desglose de la estructura del cuadro técnico. Por lo tanto, las partes suscribientes de la presente Acta Parcial Nro. 2 ratifican que la columna "Cant. Parcial 1" constante en la Cláusula Sexta del presente documento establece la realidad técnica, física y financiera ejecutada desde el inicio del contrato, convalidando cualquier omisión o error numérico contenido en el acta precedente.

SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA

Suscribir la presente acta de Entrega Recepción Parcial 2 de la ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026", de acuerdo al contrato SIE-GADPBU-2026-0001, celebrado el 23 de abril de 2026.



GAD Parroquial de

Bulán

TERCERA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del contrato de ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCIÓN SOLIDARIA 2026", se han establecido un total de nueve (9) entregas mensuales. La presente diligencia corresponde a la ENTREGA PARCIAL No. 2, la cual se formaliza en estricto cumplimiento a las Especificaciones Técnicas del Proceso SIE-GADPBU-2026-0001 y de acuerdo con el cronograma de entregas debidamente aprobado por la administración del contrato.

CUARTA: CONDICIONES OPERATIVAS

El Contratista realizó la entrega de las raciones alimenticias cumpliendo con las Especificaciones Técnicas del proceso SIE-GADPBU-2026-0001. La recepción se efectuó conforme a la operatividad prevista: bienes transportados en condiciones de inocuidad a las instalaciones del GAD Parroquial de Bulán, con empaques íntegros y con registros sanitarios vigentes. Se deja constancia de que, una vez formalizado el contrato el 23 de abril de 2026, la Administración verificó la disponibilidad inmediata de los bienes, procediendo a la recepción a entera satisfacción de la Entidad el 27 de mayo de 2026.

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

CONTRATISTA:	COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA	
CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026",	
PROCESO N°:	SIE-GADPBU-2026-0001	
MONTO DEL CONTRATO (USD):	\$14.986,50	
ANTICIPO ENTREGADO:	0,00	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23 de abril de 2026	
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	NO APLICA	
FECHA DE INICIO (ACTA DE INICIO):	24 de abril de 2026	
PLAZO CONTRACTUAL (días)	240 días	
FECHA DE ÚLTIMA ENTREGA DE BIENES:	16 de diciembre de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	19 de diciembre de 2026	
AMPLIACIONES DE PLAZO	No. DÍAS	FECHA DE TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN DE OBRA:	NO APLICA	
PLAZO TOTAL (días)	240	
TIEMPO TRANSCURRIDO (días)	34	
SALDO DE PLAZO (días)	206	



GAD Parroquial de

Bulán

PORCENTAJE TIEMPO TRANSCURRIDO

14,17 %



GAD Parroquial de

Bulán

SEXTA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. - ENTREGA PARCIALES Nro.1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario	Cant. contrato	Valor Total	Cant. Parcial 1	Cant. Parcial 2	Cantidad a la fecha	Costo Entrega 1	Costo Entrega 2	Costo a la fecha
1	Arroz: Blanco viejo grano grueso, funda de 3 kilogramos (Tipo gourmet, super rendidor. Grano entero grado 2 hasta con el 11% de humedad y/o 0.4 contenido de impurezas. Empacado de fábrica en funda resistente.	Kilogramos	3,20	1 133	3.625,60	206	103	309	659,20	329,60	988,80
2	Azúcar morena: Producto granulado, cristalizado, que no contenga componente transgénico. Funda de 2 kilogramos (Granulada. Peso: 2kg. Empacada en funda resistente).	Kilogramos	2,00	1 133	2.266,00	206	103	309	412,00	206,00	618,00
3	Aceite vegetal: 500 ml (botella) Aceite refinado de 100% semillas de girasol. Libre de transgénicos y conservantes. Aceite de color claro y brillante. Con	Unidad	1,40	1 133	1.586,20	206	103	309	288,40	144,20	432,60



GAD Parroquial de

Bulán

	un contenido rico en ácidos grasos poli-insaturados (Omegas 3, 6 y 9). Sin colesterol y sin grasas trans. Con vitamina E natural.										
4	Lenteja: Gruesa de color verde. Lat.	Libra	0,90	1 133	1.019,70	206	103	309	185,40	92,70	278,10
5	Leche: Descremada Tipo Tetrapak 1 litro Con zinc, hierro, calcio y vitaminas A y D o A y C.	Litro	1,35	1 133	1.529,55	206	103	309	278,10	139,05	417,15
6	Avena: En hojuelas gruesas, de al menos 500 gr. empacado en	Unidad	0,90	1 133	1.019,70	206	103	309	185,40	92,70	278,10
7	Fideo: Lazo mediano empacado de fábrica en funda resistente de 400g.	Unidad	0,60	1 133	679,80	206	103	309	123,60	61,80	185,40
8	Atún: Abre fácil Peso: 240g 3 latas de 80g c/u Lomitos en aceite de girasol	Unidad	1,85	1 133	2.096,05	206	103	309	381,10	190,55	571,65
9	Chocolate: Chocolate en polvo. Cierre hermético Peso: 150g Cacao en polvo azucarado con Hierro, zinc y vitaminas	Unidad	0,60	1 133	679,80	206	103	309	123,60	61,80	185,40
10	Pan de pascua: Suave y esponjoso en presentación de 250 gr.	Unidad	1,30	103	133,90	0	0	0	00,00	00,00	00,00



GAD Parroquial de

Bulán

11	Galleta navideña: Galletas en caja de buena presentación de al menos 250 gr.	Unidad	2,00	103	206,00	0	0	0	00,00	00,00	00,00
12	Funda Navideña: Grandes con múltiples productos dulces por navidad. Peso 250 gr.	Unidad	1,40	103	144,20	0	0	0	00,00	00,00	00,00
TOTAL					14.986,50				2.636,80	1.318,40	3.955,20



GAD Parroquial de Bulán

SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA

El pago del contrato se realizará previo a la presentación de la documentación pertinente.

Monto del Contrato	\$ 14.986,50
Anticipo	0
(-) Multas por mora días	\$ 0.00
(-) Pago 1er entrega	\$ 2.636,80
(-) Pago 2da entrega	\$ 1.318,40
Valor a pagar	\$ 1.318,40

El valor a pagar será de \$ 1.318,40 USD (MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) NO INCLUIDO IVA, corresponderá a la Dirección Financiera las retenciones fiscales.

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo establecido en el artículo 367 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la suscripción del acta entrega recepción se produce una vez que el proveedor ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato para la Presente Entrega Parcial No.2 a entera satisfacción del GAD Parroquial de Bulán, en tal motivo el Ing. Luis Fernando León D., Administrador del contrato SIE-GADPBU-2026-0001 y la Ing. Ma. Eugenia Rivera GUARDALMACEN del GAD Parroquial de Bulán; dejan constancia que el proveedor COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA, con RUC: 0190370348001, ha realizado la entrega de los bienes correspondientes a esta entrega parcial, el 27 de mayo de 2026, bajo el estricto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y cronogramas establecidos.

NOVENA: REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

No aplica.

DÉCIMA: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta.

Dado en la Parroquia Bulán, a los 27 días del mes de mayo de 2026.



GAD Parroquial de Bulán



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LUIS FERNANDO LEON
DELGADO**

Ing. Luis Fernando León D.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SIE-GADPBU-2026-0001



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CESAR ISRAEL
NARVAEZ GUERRERO**

Econ. Cesar Israel Narváez Guerrero
REPRESENTANTE LEGAL
COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA.
LTDA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MARIA EUGENIA
RIVERA LOJA**

Ing. María Eugenia Rivera.
GUARDALMACEN